

Tiene a su cargo la conducción y manejo de las máquinas o vehículos remolcados o sin remolcar propias del servicio. Se responsabilizará del entretenimiento y adecuada conservación de la máquina o vehículo que se le asigne, así como de observar las prescripciones técnicas y de funcionamiento de los mismos.

B) Peón: Trabajador encargado de ejecutar labores para cuya realización no se requiera ninguna especialización profesional ni técnica. Pueden prestar sus servicios indistintamente en cualquier servicio o lugar de los centros de trabajo.

(Ilegibles).

TABLA SALARIAL (definitiva 2005) DE LA EMPRESA CESPA S.A. DE LA MANCOMUNIDAD CAMPOS DE PEÑAFIEL

Conceptos	Salario Base	Complemento de Puesto	Total Mes	Pagos extras Verano y Navidad	Total anual
Conductor	722,91	306,3	1029,21	1029,21	14.408,94
Peón	669,61	248,24	917,85	917,85	12.849,90

TABLA SALARIAL (provisional 2006) DE LA EMPRESA CESPA S.A. DE LA MANCOMUNIDAD CAMPOS DE PEÑAFIEL

Conceptos	Salario Base	Plus Tóxico penoso	Plus Convenio	Total Mes	Paga Extra de Verano	Paga Extra de Navidad	Paga Extra de Beneficios	Total anual
Conductor	737,37	184,34	128,08	1049,79	1049,79	1049,79	178,46	14.875,52
Peón	683	170,75	82,46	936,21	936,21	936,21	159,16	13.266,10
								7453/2006

III.- ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

JUNTA DE GOBIERNO

Sesión ordinaria del día 28 de septiembre de 2006

EXTRACTO DE ACUERDOS

En la Sede de la Diputación Provincial de Valladolid, a veintiocho de septiembre de dos mil seis, previas convocatoria y citaciones hechas en forma legal, se reúne la Junta de Gobierno al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria. Preside el Ilmo. Sr. Presidente D. Ramiro Felipe Ruiz Medrano y están presentes los siguientes señores Diputados:

D. Alfonso Ángel Centeno Trigos, D. Dionisio Miguel Recio, D. Luis Mariano Minguela Muñoz, D^a María del Milagro Zarzuelo Capellán y D. Pompeyo Velasco Fraile.

No asisten, por causa que justifica el Sr. Presidente, D. Alejandro García Sanz, D. Antonio Castrillo Villamañán y D^a. Ana María Vázquez Vegas.

Están presentes el Interventor D. Pablo Gayubo Pérez y la Secretaria General D^a Carmen Lucas Lucas.

Se adoptan los siguientes acuerdos, que se reflejan en extracto y que, salvo indicación en contrario, se acuerdan por unanimidad y en virtud de las facultades delegadas en el decreto de la Presidencia n^o 6.420/2003, modificado por el decreto de la Presidencia n^o 1.907/04:

- Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de fecha 31 de julio de 2006.

N^o 1.- Por mayoría de cinco votos a favor (miembros presentes del Grupo Popular) y un voto en contra (Portavoz del Grupo de Izquierda Unida), aprobar las Bases de la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación del puesto de Vicesecretario/a de esta Diputación, según se adjuntan al correspondiente dictamen de la Comisión de Personal y Régimen Interior.

(Referencia: Expediente n^o 1.225/06.- Acuerdo n^o 156/06).

N^o 2.- Por mayoría de cinco votos a favor (miembros presentes del Grupo Popular) y un voto en contra (Portavoz del Grupo de Izquierda Unida), aprobar las Bases de la convocatoria para la provisión por el sistema de libre designación del puesto de Jefe del Servicio de Educación y Cultura, conforme se adjuntan a la propuesta del Diputado Delegado del Área de Personal y Régimen Interior.

(Referencia: Expediente n^o 1.229/06.- Acuerdo n^o 157/06).

N^o 3.- 1^o.- Adjudicar la contratación del suministro de vehículos con destino a diferentes Servicios de la Diputación a VALLADOLID AUTOMÓVIL, S.A., por el importe de 95.223,28 euros, IVA y demás impuestos incluidos, cantidad que constituye el compromiso de gasto adquirido, siendo los vehículos a suministrar los siguientes: Un todo terreno Nissan Terrano Confort 3 puertas 2.7 TDI 125 CV, un

Renault Megane 5 puertas Confort 15DCI y cuatro furgonetas Kangoo Luxe Privilege 15DCI 70 CV.

2^o.- Enajenar a VALLADOLID AUTOMÓVIL, S.A. como consecuencia de la adjudicación anterior, como parte del pago del precio del suministro, los siguientes vehículos propiedad de Diputación, siendo el precio de enajenación de cada uno 480,81 euros: Peugeot 505 GTD Turbo matrícula VA-0633-M y Renault Express Diesel Combi matrícula VA-5889-S.

(Referencia: Expediente n^o 999/06.- Acuerdo n^o 158/06).

N^o 4.- En ejercicio de las facultades delegadas por el Pleno por acuerdo n^o 87/96, de 31 de mayo de dicho año, establecer los precios públicos del libro titulado "Emilio Alarcos Llorach. Premio Provincia de Valladolid 1997 a la trayectoria literaria" (IVA incluido):

Precio de venta al público: 9,00 euros.

Precio de cesión a librerías:

- De Valladolid y provincia5,85 euros.

- De fuera de la provincia6,75 euros.

- Precio de venta a empleados de Diputación4,50 euros.

(Referencia: Expediente n^o 446/06-Anexo 12.- Acuerdo n^o 159/06).

N^o 5.- En ejercicio de las facultades delegadas por el Pleno por acuerdo n^o 87/96, de 31 de mayo de dicho año, establecer los precios públicos del libro titulado "Foncastín. La luz de Oliegos" (IVA incluido):

Precio de venta al público:6,00 euros.

Precio de cesión a librerías:

- De Valladolid y provincia3,90 euros.

- De fuera de la provincia4,50 euros.

- Precio de venta a empleados de Diputación3,00 euros.

(Referencia: Expediente n^o 446/06-Anexo 11.- Acuerdo n^o 160/06).

N^o 6.- En ejercicio de las facultades delegadas por el Pleno por acuerdo n^o 87/96, de 31 de mayo de dicho año, establecer, en la cuantía que para cada uno figura en el correspondiente dictamen de la Comisión de Hacienda y Desarrollo Local, distinguiendo entre precio de venta al público, precio de cesión a librerías de Valladolid y provincia o de fuera de la provincia y precio de venta a empleados de Diputación, precios públicos, IVA incluido, por las siguientes publicaciones incluidas en el Lote 1 del Plan Editorial 2005: "Azulejería en la Clausura Monástica de Valladolid", "Curiosidades históricas, personas e instituciones", "Piñel de Abajo. Panorama de una villa y sus gentes", "Religiosidad colectiva y actividad artística en la Villa de Valdestillas", "Historia de Valdunquillo" y "Danza de palos de Villafrales".

(Referencia: Expediente n^o 446/06-Anexo 9.- Acuerdo n^o 161/06).

Nº 7.- En ejercicio de las facultades delegadas por el Pleno por acuerdo nº 87/96, de 31 de mayo de dicho año, establecer, en la cuantía que para cada uno figura en el correspondiente dictamen de la Comisión de Hacienda y Desarrollo Local, distinguiendo entre precio de venta al público, precio de cesión a librerías de Valladolid y provincia o de fuera de la provincia y precio de venta a empleados de Diputación, precios públicos, IVA incluido, por las siguientes publicaciones incluidas en el Lote 2 del Plan Editorial 2005: "La cartografía colombiana", "Documentos de la Colegiata de Valladolid (1084-1300)", "Latidos del Homo Manager" y "El monasterio cisterciense de Santa María de Matallana"

(Referencia: Expediente nº 446/06-Anexo 10.- Acuerdo nº 162/06).

Nº 8.- Estimar el recurso de reposición planteado por el Ayuntamiento de Olivares de Duero contra el acuerdo nº 133/06 de la Junta de Gobierno, por el que se resolvió la convocatoria de subvenciones para la adquisición de material inventariable, concediéndole una subvención por importe de 1.741,60 euros de conformidad con las Bases de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia del día 15 de marzo de 2006.

(Referencia: Expediente nº 458/06.- Acuerdo nº 163/06).

Nº 9.- Resolviendo parcialmente la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos y centros educativos para la realización de viajes culturales en la provincia de Valladolid, año 2006, conceder a los Ayuntamientos de Villalar de los Comuneros, Fuensaldaña, Pozal de Gallinas, Rubí de Bracamonte y Cervillego de la Cruz las cantidades que se para cada uno se expresan en el correspondiente dictamen de la Comisión de Bienestar Social, para la realización de los viajes culturales que en el citado dictamen se detallan.

(Referencia: Expediente nº 711/06.- Acuerdo nº 164/06).

Nº 10.- 1º.- Aprobar el expediente de contratación y la apertura del procedimiento de adjudicación para la contratación de los servicios de gestión de almacén, custodia de remanentes y distribución de las publicaciones de la Diputación de Valladolid.

2º.- Determinar como procedimiento de adjudicación del contrato el de procedimiento abierto, por concurso y con tramitación ordinaria.

3º.- Aprobar, conforme obra en los folios 5 al 26, ambos inclusive, del expediente, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4º.- Aprobar un gasto de 6.000 euros para hacer frente a los gastos derivados de la prestación de los servicios de traslado inicial y catalogación, con cargo a la partida 305.451.09.227.06 del vigente Presupuesto.

(Referencia: Expediente nº 1.205/06.- Acuerdo nº 165/06).

Nº 11.- Aprobar un gasto de 20.655 euros, con cargo a la partida 304.452.04.489.02 del vigente Presupuesto, como subvención al club de Rugby "El Salvador" para la realización de su programa de actividades deportivas durante el año 2006, así como el texto del convenio de colaboración con dicho club (folios 90 a 92, ambos inclusive, del expediente) para la materialización de la citada subvención.

(Referencia: Expediente nº 985/06.- Acuerdo nº 166/06).

Nº 12.- Aprobar, según el proyecto obrante a los folios 1 a 35, ambos inclusive, del expediente, el Programa de Juegos Escolares, curso 2006-2007.

(Referencia: Expediente nº 1.201/06.- Acuerdo nº 167/06).

Nº 13.- Resolviendo la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos, Mancomunidades y entidades sin ánimo de lucro de municipios de la provincia de Valladolid que tengan reconocido punto de información juvenil, para contribuir a su mantenimiento durante el año 2006,

1º.- Conceder la cantidad de 2.000 euros a cada uno de los Ayuntamientos que se relacionan en el apartado primero del correspondiente dictamen de la Comisión de Bienestar Social, abono que se producirá con cargo a la partida 304.463.14.462.00 del vigente Presupuesto.

2º.- Conceder la cantidad de 2.000 euros a la Mancomunidad Torozos, abono que se producirá con cargo a la partida 304.463.14.463.00 del vigente Presupuesto.

3º.- Conceder la cantidad de 2.000 euros a cada una de las entidades sin ánimo de lucro que se relacionan en el apartado tercero

del mencionado, abono que se producirá con cargo a la partida 304.463.14.489.00 del vigente Presupuesto.

(Referencia: Expediente nº 867/06.- Acuerdo nº 168/06).

Nº 14.- Resolviendo la convocatoria de subvenciones a asociaciones juveniles de la provincia de Valladolid para la realización de actividades, año 2006.

1º.- Conceder a las Asociaciones que se relacionan en el apartado primero del correspondiente dictamen de la Comisión de Bienestar Social las cantidades que para cada una en el mismo se indican.

2º.- Desestimar las solicitudes formuladas por la Asociación Juvenil de Valbuena de Duero, la Asociación Juvenil Cultural de Peñas de Cogeces del Monte, la Asociación Juvenil Alón de Villalón de Campos y la Asociación Juvenil de Villanueva de Duero, al haber desistido de sus respectivas solicitudes por no haber subsanado la documentación presentada en el plazo concedido al efecto, tal y como establece el artículo 23.5 de la Ley 38/03 General de Subvenciones, en relación con el artículo 71 de la Ley 30/92 (Base Duodécima de la convocatoria).

(Referencia: Expediente nº 622/06.- Acuerdo nº 169/06).

Nº 15.- Ratificar el decreto de la Presidencia nº 3.814, de fecha 22 de agosto de 2006, por el que se adjudicó el suministro de 350 regalos institucionales con motivo del Día de la Provincia, consistentes en una maqueta del Castillo de Peñafiel, por importe de 11.564 euros.

(Referencia: Expediente nº 1.132/06.- Acuerdo nº 170/06).

Nº 16.- En ejercicio de las facultades delegadas por el Pleno por acuerdo nº 105/85, de 26 de abril de dicho año, ratificar el decreto de la Presidencia nº 3.772, de fecha 18 de agosto de 2006, por el que se acepta una subvención de la Dirección General de Economía y Asuntos Europeos de la Junta de Castilla y León por importe de 16.500 euros para la realización de actividades de cooperación transfronteriza e interregional y se solicita el anticipo correspondiente.

(Referencia: Expediente nº 718/06.- Acuerdo nº 171/06).

Nº 17.- Resolviendo la convocatoria de subvenciones a los agricultores de la provincia para plantaciones, ejercicio 2006,

1º.- Conceder y abonar en concepto de subvención y con cargo a la partida 507.445.00.471.00 del vigente Presupuesto de gastos la cantidad de 1.260 euros a Dª María Francisca Ruiz Cuadrado

2º.- Anular la aprobación del gasto por importe de 4.740,00 euros acordado en la Junta de Gobierno de fecha 31 de enero de 2006, acuerdo 3/06, consignado en la partida 507.445.00.471.00 del vigente Presupuesto

(Referencia: Expediente nº 55/06.- Acuerdo nº 172/06).

Valladolid, 28 de septiembre de 2006.-Vº Bº El Presidente, Ramiro Felipe Ruiz Medrano. La Secretaria General, Carmen Lucas Lucas.

7463/2006

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

SERVICIO DE PERSONAL

Por Decreto nº 4.523 de 29-09-06, el Ilmo. Sr. Presidente ha dispuesto:

"Vista de la propuesta formulada por el Sr. Diputado-Delegado del Área de Personal y Régimen Interior, en orden a iniciar el Expte. de AYUDAS AL ESTUDIO 2006-2007.

Vistos los Arts. 46 del Acuerdo para el Personal Funcionario de esta Diputación y 53 del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la misma, en vigor.

Visto que se ha aplicado el I.P.C. de Diciembre 2005 (3,7%) publicado por el I.N.E. el 06-12-05 a las Ayudas al Estudio, curso académico 2005-2006.

Visto que el Proyecto de Bases de la Convocatoria que han de regir para la concesión de las Ayudas citadas, se ha remitido a los representantes sindicales, y que transcurrido el plazo establecido, no se han presentado alegaciones a las mismas.

Y visto informe del Servicio de Personal en uso de las atribuciones que me confieren el Art. 34.1 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Art. 29 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril y Art. 61.12 del R.O.F., RESUELVO: